

Plaza pública

► *Decidido, liquidar el FOCC*

► *Los interesados, al margen*

Miguel Angel Granados Chapa

En agosto y septiembre, un grupo de funcionarios resolvió liquidar el Fideicomiso de Organización y Capacitación Agraria sin notificarlo oficialmente a los interesados, que lo son por un lado los seiscientos mil productores agrícolas a quienes se prestaban los servicios de ese organismo; en segundo lugar los mil y pico de empleados que allí laboran; y en tercer lugar los ciudadanos en general.

Conforme a documentos oficiales, que no han sido dados a conocer públicamente, como si el manejo de estas cuestiones fuese asunto patrimonial y por lo tanto privado de los servidores públicos interesados, ésta es la historia de tal decisión que puede extenderse también a otros fideicomisos y de hecho comprende ya por lo menos a otro.

Según el acta No. 69, de 24 de agosto de 1983, ese día se efectuó junta ordinaria de la Comisión de Programación de Crédito y Asistencia Técnica en las oficinas del Banco Nacional de Crédito Rural, con asistencia de los vocales, representantes de las secretarías de Agricultura, Hacienda, Reforma Agraria, Programación y Presupuesto, y Contraloría de la Federación, además del Banco de México (FI-RA), la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera y una docena de dirigentes del Banrural. En el punto III del orden del día, se rindió un informe sobre las actividades y ejercicio presupuestal de los fideicomisos encomendados al banco, con números al 31 de julio de 1983. Se notificó en ese punto "que se han tenido reuniones de trabajo con representantes de las secretarías de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de Hacienda y Crédito Público, de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación con el propósito de revisar la metodología, análisis de la operación, estructura financiera, situación presupuestal y laboral de los fideicomisos que atiende la institución y que como resultado se ha resuelto proponer al gobierno federal la extinción y fusión de algunos de ellos, estableciéndose criterios básicos para llevar a cabo el programa. En los comentarios los señores vocales solicitaron quedara asentada en acta una felicitación de ese cuerpo colegiado para la Dirección General "por los atinados planteamientos del programa de racionalización y reestructuración de la operación fiduciaria".

El 22 de septiembre, el director general de Banrural dirigió a la mencionada comisión una carta en cuya página siete "se informa que el C. Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos comunicó a esta Institución Fiduciaria que el C. Presidente de la República tuvo a bien acordar la extinción del Fideicomiso para la Organización y Capacitación Campesina (FOCC) y del Fideicomiso Campaña Nacional Contra la Garrapata. En consecuencia, los programas que venían desarrollando estos fideicomisos, quedarán a cargo de dicha secretaría".

Cuatro días después, como consecuencias de lo anterior, el subdirector general fiduciario de Banrural expresó al coordinador general de integración y desarrollo paraestatal de la SARH su consideración sobre la suma urgencia de que "se inicie el proceso de extinción del fideicomiso, puesto que en el mes de octubre prácticamente suspenderá sus operaciones. En virtud de esta situación, atentamente solicitamos se intensifiquen las gestiones de autorización de recursos presupuestales para cubrir el costo de extinción del fideicomiso y se inicie el proceso de indemnización de los empleados y contratación por parte de SARH".

Aparte la frialdad con que se eliminan programas de importancia nacional, interesa aquí preguntar si nos enunciamos entre órganos del gobierno federal, o de ignorancia supina de las leyes o de franco desdén por su vigencia y por los derechos de los trabajadores. Porque ocurre el lunes pasado, tres de octubre, es decir cuando las comunicaciones que aquí reproducimos ya estaban giradas, el representante del FOCC se presentó a la Dirección de Conciliación de la Secretaría del Trabajo para asistir a una audiencia de prehuelga. No sólo con su presencia legitimó la legalidad del sindicato emplazante, sino que preguntado expresamente negó la existencia de esos documentos. De esa suerte, el caso es que el gobierno ha dispuesto extinguir un fideicomiso que está en huelga sin que esta circunstancia parezca importar a nadie. La fórmula Uramex está cundiendo, por lo visto.